

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 225 -2006

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

ÚNICO

Conforme comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, de referencia Actas y Acuerdos del 29 de mayo de 2006.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento del Licenciado Manuel Salvador Abaunza Gutiérrez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente, ante el Ilustrado Gobierno de la República de Ecuador.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de junio del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.
